

ro en una situacion humilde y devota. Sus ojos están suficientemente abiertos, pues que los párpados superiores descenden á cubrir cerca de la mitad del globo, dejando libre á la vista de los espectadores una porcion bien distinta de las pupilas y de la parte blanca que las circunda. Observando la direccion de los ojos mismos, no se descubre que se hallan fijos en determinado objeto, por lo contrario, están modestamente inclinados hácia el suelo y tiene además la Santísima Vírgen las manos juntas sobre el pecho.»

318. «La pintura á que nos venimos refiriendo está hecha al óleo sobre el lienzo por un buen artista moderno: tiene de altura cerca de cinco palmos arquitectónicos, y el ancho es proporcionado á la figura. No ha muchos años que de este cuadro hizo donacion á la mencionada Iglesia un piadoso sacerdote ex-jesuita, hoy difunto, que tuvo el devoto y constante empeño de propagar en los corazones de los fieles la veneracion y el culto hácia aquella portentosa Imágen de la Santísima Vírgen María.» [V. Proc. C. 313.]

319. «Comenzó, pues, el dia 15 de Julio por el año de 1792 á notarse en la referida Imágen el portento de que tratamos, con tanta evidencia de todos, que á un tiempo mismo se llenó la Iglesia de gente, y no pocos del pueblo fueron á tocar las campanas como para llamar á fiesta. Y era en verdad un dulcísimo consuelo para todos los concurrentes ver de continuo un movimiento amoroso de las pupilas, que sin apresuramiento ni tardanza, sino de aquel modo que es natural á una persona tranquila que mira en torno, se volvian hácia una y otra parte, internándose hasta los ángulos

opuestos del ojo mismo y despues volviendo á colocarse naturalmente.»

320. «A vista de tan estupendo prodigio, dice el Sr. D. Miguel Arcángel Reboa, [Testim. 77 Proc. cap. 314] Arcipreste de aquella Iglesia y que acudió al escuchar el sonido de las campanas, «me sentí desde luego poseido de un horror sagrado, y como si estuviera fuera de mí, apoderándose despues de mi alma dulzura tal y tanto consuelo que me faltan palabras suficientes á explicarlos y solamente puede comprenderlos quien, como yo, los haya sentido.»

321. «A contar desde aquel dia la iglesia fué de tal manera frecuentada por un número tan crecido de personas de toda calidad, estado, etc., que se puede decir que constantemente estaba llena, en términos de que por varios dias hubo necesidad de tenerla abierta á todas horas aun durante la noche.»

322. «El portento continuó obrándose hasta la conclusion del mes de Julio; y segun refiere el testigo indicado, vió en todo aquel tiempo con sus propio ojos en dias, horas y circunstancias diversas, repetirse el mismo milagro innumerables veces. El pueblo, llegó en fin, á dar unánime testimonio de ese prodigio en las aclamaciones con que lo celebraba, y así lo declara tambien el P. Cristóbal de Vallepietra, Lector Teólogo en este Convento de Capuchinos, que estuvo en San Nicolás el domingo 17 del referido Julio [V. Test. 78. Proc. C. 317.] Dicho religioso hizo prolijas observaciones sobre la posicion ordinaria de los ojos de aquella devota Imágen, y se colocó para observarla en un punto á propósito y cercano, desde donde se descubrían aun los menores accidentes del ob-

jeto. Como habia hecho particular estudio de las reglas de la Optica, procuró el buen religioso prevenirse contra cualquiera ilusion, cosa que le fué tanto mas fácil, cuanto que no estaba preocupado por la Santa Imágen que antes no le era conocida: y despues de haberse fijado bien en el espacio que dejaban los entreabiertos párpados, se ponía á orar con los ojos bajos para mantener fresca la vista, y poder observar mejor el prodigio tan luego como escuchase las acostumbradas exclamaciones del pueblo. "Mirad, mirad, oyó á poco que dijeron todos á una voz, ¡viva María!" Y levantando entónces tranquilamente la vista, "miré, dice, quebrantadas las leyes de la naturaleza, y observé que aquellos ojos, pintados con colores en una tela, prodigiosamente comenzaban á abrirse, y con un movimiento lento, grave y magestuoso se elevaban los párpados superiores hasta el grado de dejar ver la pupila entera circundada de color blanco. Ví ademas, que los mismos párpados estuvieron abiertos por espacio de cuatro segundos cuando menos, y despues, con el propio movimiento lento, grave y magestuoso, se bajaron y volvieron á tomar su primitiva posicion (Cit. C. 317. T.) Enternecidos, como es fácil imaginarse, todos y cada uno de los circunstantes, derramaban lágrimas de consuelo y prorumpian en voces de júbilo, de contricion y gratitud. Edificaba sobre manera la sencilla y viva fé de aquel buen pueblo, que tan luego como cesaba tan admirable portento, comenzaba á rogar con ardor á la Inmaculada Madre diciéndole: "Santísima María otorgadnos de nuevo la gracia y el consuelo de que los volvamos á ver." y la benignísima Señora dignábase en efecto consolar aquellas

gentes abriendo nuevamente y volviendo en torno sus ojos maternales."

323. "Hiciéronse tambien mas repetidas y prolijas observaciones en aquel mismo dia por un hábil y distinguido artista, [Testim. 80. Proc. C. 322 T. 323.] que á pesar del sumo trabajo que tuvo para acercarse al cuadro de la Santísima Vírgen, cuando lo hubo logrado atravesando por entre la multitud, tuvo el consuelo de ver, con la misma evidencia que lo atestiguaban todos, aquel amoroso girar de las pupilas, el modo tan natural de levantar y bajar los párpados, y el estarse renovando un prodigio semejante con intervalo de unos cuantos minutos. (Proc. C. 322. T. 323.) Hallábase cabalmente entonces sobre la grada del altar (la inferior) hácia el lado del Evangelio, y de allí quizo pasar al opuesto para ver desde diverso punto el ya observado prodigio, y viólo en efecto otras dos ó tres veces, en los mismos términos que la primera. El sábado siguiente volvió á la Iglesia con el objeto de repetir sus observaciones, y de la misma manera tornó á ser testigo varias ocasiones de semejante portento."

324. "Deponen enteramente lo mismo otros dos testigos, entre los muchos examinados en el Proceso, (Testim. 82. 83. Proc. C. 329 etc. 337 etc.) los cuales se encontraron colocados en un lugar muy cercano á la Sagrada Imágen, y vieron con toda certeza obrarse repetidas veces el prodigio: agregando el último de ellos que los sagrados párpados estuvieron mas de una vez levantados por espacio de cerca de una *Ave Maria*, antes de recobrar su ordinaria situacion. Y racionando segun las buenas reglas de Optica, adviértén (Ivid. C. 338) que ni los rayos del sol ni las luces artificiales po-

dian en manera alguna influir reberverando ó reflejándose para producir aquel maravilloso fenómeno, que en tal caso habria sido desigual, inconstante, irregular, ó por el contrario fijo y sin cambiarse, si realmente hubiese tenido origen en una causa extrínseca y firme. Véase sobre todo esto el mismo testimonio 83 y las demás declaraciones unánimes, esto es, las comprendidas bajo los números 77, 78, 80, 82, etc., etc."

325. Ahora, hé aquí la relacion que tenemos anunciada de un milagro obrado por Nuestra Señora de Guadalupe, en el convento de Santa Catarina de Sena, en la ciudad de Puebla, en este nuestro país de México. Consta el hecho en una copia autorizada, que tenemos á la vista, del proceso original que mandó formar la autoridad eclesiástica y existe en la Secretaría del Illmo. y Venerable Cabildo de la Santa Iglesia Catedral de la misma ciudad de Puebla. Extractarémos, como si lo hiciéramos del memorial ajustado, de los autos sobre la averiguacion del milagro formados en la ciudad de Puebla, de los Angeles.

326. En 17 de Diciembre de 1755 compareció ante el Illmo. Sr. Arzobispo, Obispo de Puebla Dr. D. Domingo Pantaleon Alvarez de Abreu, el Dr. D. José Javier de Tembra y Simanes exponiendo: que en el día 6 de los dichos mes y año, comenzó á estar enferma gravísimamente é *in extremis*, Sor. Nicolasa María Jacinta de Señor San José, hermana del exponente, y á los seis días, el siguiente doce del mes, á instancias de una monja, hermana en religion de la enferma, se aplicó ésta una efigie de Nuestra Señora de Guadalupe sobre el pecho diciendo: «Señora yo no quiero la salud

por bien mio, sino para gloria tuya: porque sé que si yo muero, me voy á gozar la gloria prometida, y si vivo, vuelvo á padecer mas vida penosa; pero como ceda en gloria tuya, renunciaré la mia: y así, me has de dar la salud no como quiera, sino por milagro, para que publicado, se extiendan tu gloria, tu devocion y tu culto:» que al punto é instantáneamente se sintió la enferma desembarazada interior y exteriormente de todo cuanto le abrumaba, en una palabra, sana, sin la mas mínima debilidad y conservándose con mayor robustez, vigor y agilidad que la que antes de enferma gozaba; y que como tal manifiesto milagro lo hizo la Divina Misericordia con el fin de que se publicara para aumento de la fé en la Aparicion milagrosa y de la confianza en la proteccion de María Santísima de Guadalupe, el exponente suplicaba á S. S. Illma. se sirviese mandar recibir jurídica informacion de los hechos, terminando el proceso con la declaratoria de autenticidad del milagro. El peticionario entra en su escrito, como entran los testigos de que despues se hablará, en explicaciones sobre todas las circunstancias y accidentes que hacian, primero, manifestamente gravísima la enfermedad, y mostraron, despues, que la salud se habia alcanzado tan cabal como instantáneamente; mas nosotros omitimos al presente y omitirémos luego esos detalles para recogerlos en su lugar correspondiente, de boca de la misma enferma curada, y del principal de los médicos que la asistieron.

327. Visto el memorial, decretó el Prelado Diocesano de conformidad con lo pedido, nombrando al Dr. D. Gaspar Antonio Mendez de Cisneros, Tesorero Dignidad de la Santa Iglesia Catedral,

Vicario superintendente de los conventos de religiosas, para que ante uno de los notarios de la Curia eclesiástica recibiese personalmente á los testigos que la parte presentase, y los de oficio que tuviese por conveniente examinar, oyendo por último el dictámen de los teólogos consultores, que conforme al Santo Concilio de Trento deben dictaminar en esta clase de negocios, y practicando todas las mas diligencias que conforme á derecho debieran y pudieran hacerse, para la plena justificación del suceso milagroso.

328. En 18 de Diciembre ya citado, declaró en un auto el Juez eclesiástico su aceptación, y nombró notario á D. Manuel Gómez Mauleon.

329. En 22 del referido mes, hallándose en uno de los locutorios del convento de religiosas de Santa Catarina de Sena, hizo el Juez comparecer ante S. S. y el notario receptor, á la M. R. Madre Jacinta María Nicolasa de Sr. S. José, religiosa profesada de velo y coro, quien, advertida de la gravedad del perjurio, juró y prometió decir verdad en lo que fuere preguntada, declarando en consecuencia: que desde el día 6 del corriente mes hasta el doce tuvo calentura, dolor de cabeza, desvanecimiento que le turbaba la vista y le impedía sentarse, vómitos de sangre, agudo dolor en el pecho y en la espalda, la que sentia hinchada, y difícil respiración; á que se agregaban un tumor y dolor en el estómago y vientre, ardor en las tripas y retención absoluta de orina, durante mas de tres dias, despues de haberla tenido difícil y escasa durante otros tres, frecuentes estremecimientos y temblores: que en todo el tiempo de su accidente no pudo tomar mas que alimentos líquidos, y aun éstos los deponia luego agrios: que desde la noche

del día once tuvo desmayos, tan frecuentes, que eran muy limitados los ratos que no estaba privada, por lo que á las doce de esa misma noche se le ministró el Sacramento de la Extrema-Unción: que aunque para todas sus dolencias y padecimientos se le aplicaron muchas medicinas, ningun alivio sentia, y sí que se le agravaban; por lo que perdió toda esperanza de vivir por lo natural, y solo la tenia en la Purísima Virgen María Madre de Dios y Señora Nuestra con el glorioso título de *Guadalupe, que se venera aparecida*, á quien aclamaba suplicándole le alcanzara la salud milagrosa: que luego que recibió la Extrema-Unción se acordó de que ese mismo día celebraba nuestra Santa Madre Iglesia la gloriosa *Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe*; y alentando la fé con el mayor esfuerzo que pudo, se encomendó á la Santísima Señora pidiéndole que si le convenia morir de aquella enfermedad, habia de ser en su día; y si no le convenia, que le concediese la vida por milagro, que no la apetecia para bien suyo sino para exaltación de su gloria: que amaneció el día doce mas agravada, por lo que creyó que llegaba el último término de su vida, y como á las diez de la mañana se le ministró la sagrada Comunión y luego que la recibió reiteró su petición á Nuestra Señora, con tanta confianza ya, de que sin duda le habia de conceder la vida, que así se lo aseguró á su confesor diciéndole: «ya no me muero»; y luego se le despejó la vista, que desde al principio de su enfermedad tenia muy conturbada, y á poco rato, dadas las doce del mismo día, animando la esperanza discurría, sin embargo, que ya tardaba su salud, y aplicándose una imágen de Nuestra Señora de Guadalupe, que á su instancia se le trajo,

reiteró su petición insinuándole que no quería la vida para bien suyo, que con morir se no perdía nada porque esperaba en Dios que había de ir á gozarle, sino para que con este milagro se extendiese su devoción y fuera mas exaltada su gloria; que pronunciando esto se sintió sin dolor ni embarazo alguno, comenzó á publicar que estaba buena, luego se sentó y á poco pidió alimento que tomó con tal apetencia, como si jamás hubiese tenido enfermedad, y quedó instantáneamente sana de todas las que padecía, así las nuevas que la habían agravado, como otras habituales antiguas: que luego que comió tomó su ropa y hábito y se vistió con ánimo de ir al coro, lo que no ejecutó solo porque se lo impidió la obediencia á su prelada, y desde esta hora hasta las once de la noche estuvo hablando y oyendo mucho ruido que hacían las demás religiosas, las domésticas y las niñas educandas, ocasionado del regocijo de su milagrosa salud, sin sentir novedad alguna: que esta misma noche cenó y durmió, toda ella, como en plena salud, que gracias á Dios goza perfecta hasta el presente. — Alude al día 22 de Diciembre de 1755, fecha de su declaración. — Fué ratificada ésta en 7 de Octubre de 1757.

330. En 23 de Diciembre citado compareció ante el Sr. Juez comisario del proceso, el segundo testigo del milagro. Contamos por primero, como debe ser, á la misma agraciada que recibiera el milagroso beneficio; compareció decimos, como segundo testigo, ante el señor Juez y su notario, la M. R. M. Eugenia María de Sr. San José, que lo mismo que todos los testigos que en seguida se enumerarán, declaró bajo la fé del juramento y advertida de la enorme malicia del perjurio. Suce-

sivamente comparecieron en 24 de Diciembre la M. R. M. Micaela de S. Sebastian, como tercer testigo. En 29 de Diciembre la M. R. M. María Andrea de San Nicolás, como cuarto testigo. En 30 de Diciembre la M. R. M. Francisca de Sr. S. José, como quinto testigo. En dos de Enero de 1756, la M. R. M. María Antonia de S. Miguel, como sexto testigo. En 5 de Enero del año citado la M. R. M. María Antonia del Corazon de Jesus, como sétimo testigo. En 7 del mismo mes de Enero la Sra. D. ^{ca} Ana María de Tembra y Simanes, hermana de Sor. Jacinta María Nicolasa de Sr. S. José, como octavo testigo. Esta señora obtuvo licencia de la superioridad para entrar á la clausura y ayudar en el cuidado de la paciente, pues se trataba de una enfermedad entre las varias que se complicaron, cuya localización y tratamiento afectaba el pudor y esquisita honestidad de la paciente, respecto de la que, la declarante quería hacer valer el mucho amor, confianza y respeto que aquella le profesaba. En 10 del mismo mes de Enero, la Sra. D. ^{ca} María Josefa de la Peña, residente en el convento de Santa Catarina de Sena, como noveno testigo. Esta señora fué llamada á declarar por haber asistido á la paciente, durante toda su enfermedad, en union de las monjas enfermeras. En 14 del referido mes de Enero, D. Antonio Rodriguez, cirujano que acompañó á los médicos que asistieron á la enferma, como décimo testigo. En 27 del repetido mes el Br. D. Cayetano Torres, doctor en medicina, uno de los que asistieron á la enferma, como undécimo testigo. En 22 de Abril del mismo año de 1756, el Br. D. Francisco Cayetano de la Cruz, doctor en medicina, como duodécimo testigo. En 4 de Mayo siguiente, el Presb. Lic.

D. Antonio Bustamante, capellan del convento de Sta. Catarina, que con ese carácter conocia, vió y asistió en lo espiritual á la enferma Sor. Jacinta María, como décimo tercio testigo. En 10 del mismo mes de Mayo, el M. R. Padre Manuel Mariano de Iturriaga, que tambien administró sacramentos y asistió en ocasiones á la enferma, como décimo cuarto testigo. En 13 del repetido mes, el M. R. P. Enrique Alvarez, confesor de la monja enferma, que estuvo á verla diversas ocasiones durante su enfermedad, como décimo quinto testigo. En 24 del otra vez repetido mes de Mayo del mencionado año de 1756, el Br. D. Mariano de Atienza Palacios, otro de los médicos que asistieron á la enferma, como décimo sexto testigo.

331. La declaracion del testigo que se acaba de nombrar, inteligente y sábio entre los sábios é inteligentes médicos de su tiempo, segun al que esto escribe se lo ha dicho persona muy capaz de juzgar en la materia, que ha calificado á tal testigo por lo que de sí dan su declaracion é informe facultativo, constante en 38 fojas del proceso, con vendrá extractarla, como pasamos á hacerlo.

332. Conocia ya de años á la enferma, concurrió á una junta con los otros médicos á los tres dias de haber comenzado el padecimiento, y quedó asistiendo á la paciente hasta que la enfermedad desapareció á los siguientes tres dias. Hablando de los síntomas de la enfermedad dice, por lo que en la consulta se le informó y por lo que él mismo siguió viendo, que empezó por un grave dolor de estómago, principalmente bajo el hoyo del corazon, que se extendia hasta la espalda y vértebras lumbares: que hubo desde al principio calosfrio, vehementemente ardor, pulsaciones, punzadas y distensiones

en todo el estómago é intestinos; doloroso tumor en todo el abdómen, grande sed, mucho calor, vigiliass, inquietudes y ánsias, enfriamiento de extremos, dolor de cabeza, desvanecimientos tenebricosos y muchas veces largos deliquios con sudores frios, pulso muy frecuente de fiebre ardiente inflamatoria, difícil respiracion y tambien difícil y dolorosa degluticion, eructicion y vomicion, y la voz tan caída que era necesario acercarse mucho á la enferma para oirla: que desde al principio de la enfermedad é invasion del dolor, vomitó primero la paciente los alimentos, luego siguió vomitando agrio, despues sangre y continuó vomitando agrios todos los medicamentos y alimentos al punto que los tomaba: que cinco veces vomitó sangre, en cuatro, mas de cuatro cuartillos comunes, y en la otra mas de dos cuartillos de sangre negra y cuajada: que tuvo desde al principio ruidosos flaños y revolucion de intestinos, y se negó á su oficio el vientre aun llamado con cristelas, sin responder mas que en una cortamente, con heces de sangre: que se le escaseó y dificultó desde el principio la orina y se le suprimió del todo por mas de tres dias: que el tumor de que ha hablado era duro, ardiente y doloroso, cuyos latidos y punzadas le traian tal convulsion que le hacian sacudir con vehemencia y padecer delirios: que las convulsiones fueron haciéndose mas fuertes y frecuentes cada dia y durando hasta en el que quedó completamente sana, en el cual la enferma tenia un aliento muy hediondo: que en uno de esos dias tuvo la paciente, doloroso hiipo: que entre otros tratamientos que los médicos prescribieron, se le aplicaron tres sangrias, en una de las que, volvió á derramar sangre en fuerza de los vómitos: que la enferma siempre fué agraván-